

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 00370 00

De acuerdo con la documental aportada mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo pasado, se reconoce personería al Dr. Carlos Eduardo Linares López, como apoderado judicial de los demandados AVCO AVIATION CONSULTANTS INC; AVCO AVIATION CONSULTANTS S.A.S. e IVÁN RAMÓN COLÓN, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

Por secretaría, si aun no lo hubiere hecho procédase de manera inmediata a poner el expediente a disposición de la parte demandante. Así mismo, remítase el protocolo a la pasiva

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 53 del 27 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44056a506e357c53dc33d81f232db089930aaab7088747ad45f380b13f6a0aaf**

Documento generado en 26/04/2021 06:20:34 AM